

FORMATO N° 24

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	29-2024-MPH/CS-AS-2			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
<p>En, la Oficina de Abastecimiento, Control Patrimonial y Maestranza, a los 01 del mes de agosto del año 2024, a las 14:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCION GERENCIAL MUNICIPAL N° 185-2024-MPH-GM de fecha 17 de mayo del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°29-2024-MPH/CS-2, cuyo objeto de convocatoria es REQUERIMIENTO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2619983 , a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>					
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente		JEAN PAUL PAZ CORTES	Titular	X	Dependencia: GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL
			Suplente		
Primer Miembro		ROEL GUSTAVO BERROSPI HERRERA	Titular	x	Dependencia: SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y GESTION DE INVERSIONES
			Suplente		
Segundo Miembro		JOSE MANUEL CASTIGLIONE ROJAS	Titular	X	Dependencia: OFICINA DE ABASTECIMIENTO, CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA
			Suplente		
4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:				
<p>De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 31 de julio del año 2024, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:</p>					
N°	Nombre o razón social del postor			Puntaje por Evaluación Técnica	
1	CONSORCIO EXPEDIENTE HUARAL			82	
...					
5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:				
<p>Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:</p>					
N°	Nombre o razón social del postor		Oferta Económica	% del Valor Referencial	
1	CONSORCIO EXPEDIENTE HUARAL		129.000.00	100	
...					
7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:				
7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL				
<p>De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:</p>					
N°	Nombre o razón social del postor				
1					
...					
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS				
<p>Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:</p>					
N°	Nombre o razón social del postor		Puntaje por Evaluación Económica		
1	CONSORCIO EXPEDIENTE HUARAL		100		
...					



FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

8	RESULTADOS FINALES				
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:				
	Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 =0.90	Puntaje Económico (Pei) C2 =0.10	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
	1	CONSORCIO EXPEDIENTE HUARAL	82	100	83.8
	PUNTAJE TOTAL MAS EL 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			87.99	
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.					

9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO						
	9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO					
		De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:					
		Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rerencial			
	CONSORCIO EXPEDIENTE HUARAL	129,000.00	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">Si</td> <td style="text-align: center;">No</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"></td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Si	No		X
Si	No						
	X						

10	ACUERDO ADOPTADO
	Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

11	Municipalidad Provincial de Huaral		
	 PRIMER MIEMBRO - COMITÉ DE SELECCIÓN	 PRESIDENTE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	 SEGUNDO MIEMBRO - COMITÉ DE SELECCIÓN
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			